

**ACTA Nº 11/18  
SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA  
DE PRESIDENCIA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN LOCAL,  
CELEBRADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

Tte. de Alcalde Don Óscar Arroyo Terrón.

**VOCALES:**

Tte. de Alcalde Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría  
Concejal Don Pablo Luis Gómez Hernández  
Concejal Doña Raquel Arribas de la Fuente  
Concejal Don Felipe Gutiérrez Hernández  
Concejal Don Marco Antonio Serrano López  
Concejal Don Alfonso González Garrido  
Concejal Don Pedro Cabrero García  
Concejal Doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez  
Concejal Doña Noelia Jiménez Gamo  
Concejal Doña Alba Moreno Tejedor  
Concejal Doña M. Henar Alonso Rodríguez  
Concejal Don Francisco Javier Cerrajero Sánchez

**SECRETARIA:**

Doña Aránzazu Fidalgo Pérez

**TÉCNICO:**

Doña Begoña Mayoral Encabo

-----

En la Ciudad de Ávila, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, y bajo la Presidencia del Tte. de Alcalde Don Óscar Arroyo Terrón, la Comisión Informativa de Presidencia, Interior y Administración Local, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria, y a la que concurren los miembros corporativos arriba relacionados, para tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, emitiendo los Dictámenes que más adelante constan.

**D I C T Á M E N E S**

**1.- Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.** Fue aprobada por unanimidad de los miembros de la Comisión presentes el acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de octubre de 2018, con las siguientes salvedades:

Don Fco. Javier Cerrajero puntualiza que, al declarar no estar de acuerdo con la productividad, se refería a que se asignara sin criterios y para todos los empleados municipales por igual.

Doña Yolanda Vázquez apunta que, según cree recordar, el comentario del sr. Cabrero respecto a que la productividad no puede ser fija en su cuantía ni periódica en su devengo, lo hizo ella en primer término.

## **2.- Administración Local:**

### **A.- Premios por rendimiento y años de servicio.**

**a)** Fue dada cuenta del escrito presentado por don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien cesará en el servicio activo el próximo día 2 de diciembre, por jubilación por edad, mediante el que solicita la concesión del denominado "premio por rendimiento y años de servicio" que contempla el apartado tercero, Línea A) del Acuerdo suscrito por la Corporación y las Organizaciones Sindicales representativas con fecha 29 de noviembre de 2012, y a la vista de los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad la petición de referencia y, en consecuencia, el abono al interesado de la cantidad de 1.500 euros, por contar el citado funcionario, a la fecha de su jubilación, con **40 años, 4 meses y 23 días** de servicios prestados.

**b)** Fue dada cuenta del escrito presentado por don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien cesará en el servicio activo el próximo día 31 de diciembre, por jubilación voluntaria, mediante el que solicita la concesión del denominado "premio por rendimiento y años de servicio" que contempla el apartado tercero, Línea A) del Acuerdo suscrito por la Corporación y las Organizaciones Sindicales representativas con fecha 29 de noviembre de 2012, y a la vista de los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad la petición de referencia y, en consecuencia, el abono al interesado de la cantidad de 1.500 euros, por contar el funcionario, a la fecha de su jubilación con **49 años, 1 mes y 12 días** de servicios prestados.

**c)** Fue dada cuenta del escrito presentado por don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien cesará en el servicio activo el próximo día 29 de diciembre, por jubilación voluntaria, mediante el que solicita la concesión del denominado "premio por rendimiento y años de servicio" que contempla el apartado tercero, Línea A) del Acuerdo suscrito por la Corporación y las Organizaciones Sindicales representativas con fecha 29 de noviembre de 2012, y a la vista de los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad la petición de referencia y, en consecuencia, el abono al interesado de la cantidad de 1.500 euros, por contar el funcionario, a la fecha de su jubilación con **40 años, 5 meses y 20 días** de servicios prestados.

**d)** Fue dada cuenta del escrito presentado por don xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien cesó en el servicio activo el pasado día 11 de noviembre, por jubilación voluntaria bonificada, mediante el que solicita la concesión del denominado "premio por rendimiento y años de servicio" que contempla el apartado tercero, Línea A) del Acuerdo suscrito por la Corporación y las Organizaciones Sindicales representativas con fecha 29 de noviembre de 2012, y a la vista de los informes emitidos al efecto por los servicios técnicos, la Comisión, dictaminó favorablemente por unanimidad la petición de referencia y, en consecuencia, el abono al interesado de la cantidad de 1.500 euros, por contar el funcionario, a la fecha de su jubilación con **36 años, 8 meses y 14 días** de servicios prestados.

**B.- Concurso de Méritos para la provisión, con carácter accidental, de una plaza de Oficial de Policía Local.** Este asunto fue retirado del Orden del Día por la Presidencia, hasta la emisión de informe al respecto por parte de Secretaría General.

**C.- Plan de Igualdad efectiva del personal municipal: solicitud paga única.** Fue dada cuenta de la solicitud formulada por la empleada municipal Doña xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, interesando el abono de la paga única que, por importe de 600 euros, contempla el Punto 3 de las medidas económicas destinadas a favorecer la conciliación y obligaciones familiares del Plan de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres del personal del Ayuntamiento de Ávila, aprobado por acuerdo de Pleno Corporativo de fecha 8 de marzo de 2017, para aquellos trabajadores/as que hagan efectivo el derecho a reducción de jornada por cuidado de persona dependientes (mayores o menores) con un mínimo de seis meses, así como del acuerdo adoptado por la Comisión de Igualdad en fecha 28 de marzo del corriente, sobre el procedimiento a seguir para la aplicación de dichas medidas, y del informe emitido por los servicios técnicos municipales, acreditativo del cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto. De conformidad con el mismo, la Comisión, dictaminó

favorablemente por unanimidad la petición de referencia y, en consecuencia, el abono a la interesada de la cantidad antedicha por el concepto indicado.

Doña Yolanda Vázquez pregunta la razón de que no se haya vuelto a convocar la Comisión de Igualdad, respondiendo doña Raquel Arribas que se hará en fechas próximas.

### **3.- Convenios de colaboración:**

**A.- Con la Universidad de Valladolid.** Fue dada cuenta del convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad de Valladolid y este Excmo. Ayuntamiento cuyo objeto es establecer un marco de colaboración entre ambas Entidades con el fin de desarrollar conjuntamente un programa de Cooperación Educativa a través del cual los estudiantes de dicha Universidad vean facilitada la realización de prácticas externas, curriculares o extracurriculares, que complementen su formación para el ejercicio de actividades profesionales.

Mediante dicho Convenio, que carece de contenido económico y plantea una vigencia a cuatro años, el Ayuntamiento se compromete, con carácter general, a contribuir al desarrollo de prácticas externas de los alumnos propuestos por dicha Universidad, que se concretan en el documento de aceptación, así como a designar un Tutor de Prácticas, encargado de la acogida, seguimiento y valoración de los estudiantes durante su periodo de prácticas, así como a permitir su asistencia a clases y exámenes, al cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos y a fomentar que los espacios en que se desarrollen las prácticas sean accesibles para estudiantes con discapacidad, procurando la disposición de recursos necesarios que aseguren la igualdad de oportunidades.

Por su parte, la Universidad de Valladolid deberá seleccionar a los participantes y nombrar un Tutor Académico, quien en coordinación con el Tutor de prácticas realizará el seguimiento y evaluación final de los alumnos.

A su vista, la Comisión dictaminó favorablemente, por mayoría de doce votos de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila, los dos del P.S.O.E., el de I.U.CyL y el de U.PyD., con la única abstención de Trato Ciudadano, la suscripción del Convenio de referencia en los términos y con las cláusulas que constan en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede.

**B.- Con la Universidad Nacional de Educación a Distancia.** Fue dada cuenta del convenio de colaboración a suscribir entre la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y este Excmo. Ayuntamiento cuyo objeto es establecer las líneas específicas de colaboración entre ambas Instituciones para el desarrollo de programas de formación de idiomas de los empleados municipales a través del Centro Universitarios de Idiomas a Distancia (CUID).

Mediante dicho Convenio, que carece de contenido económico y plantea una vigencia a cuatro años, el Ayuntamiento se compromete, con carácter general, a centralizar las solicitudes de matrículas de los estudiantes que sean empleados municipales con el método organizado a través del CUID y presentarlas conjuntamente en los plazos que se establezcan por la UNED, identificando la identidad de los estudiantes acogidos a esta modalidad y aportando la información que el CUID requiera.

Por su parte, la UNED tramitará las solicitudes de matrícula, organizará las tutorías de apoyo necesarias, a excepción de formación no presencial en que se recibirá enseñanza virtual y a distancia, determinará el calendario de exámenes y recabará la información precisa que se derive de la colaboración, con cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos, corriendo el pago de la obligación económica, en concepto de matrícula, a cargo del estudiante interesado y cuyos importes para el presente curso escolar se concretan en la cláusula séptima.

Doña Henar Alonso, con independencia de manifestar su apoyo al convenio y al fomento de la formación de los empleados municipales, considera que en el texto remitido existe una extensa regulación sobre protección de datos, opinando que debería especificarse quién es el Delegado de

protección de datos. La Presidencia informa que se están buscando fórmulas para adoptar la decisión más idónea sobre esta cuestión.

Don Pedro Cabrero comenta que podría hacerse una referencia genérica al departamento de protección de datos, siendo informado por la Presidencia que dicho departamento no existe, al tiempo que compromete una nueva redacción de las cláusulas correspondientes, que enviará a la mayor brevedad, sin perjuicio de someter este asunto a dictamen en el ánimo de agilizar su tramitación y aprobación.

Sometido a votación, la Comisión dictaminó favorablemente, por mayoría de diez votos de los cinco miembros corporativos del P.P., los tres de Ciudadanos-Ávila, el de I.U.CyL y el de U.PyD., con las tres abstenciones de los dos del P.S.O.E. y del de Trato Ciudadano, la suscripción del Convenio de referencia en los términos y con las cláusulas que constan en el expediente, a las que se incorporará una nueva redacción respecto al Encargado de Datos, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede.

**4.- Protocolos intervención Servicio de Extinción de Incendios.** Fue dada cuenta del informe emitido por el sr. Jefe de Funciones Operativas del SPEIS de este Ayuntamiento, que es del siguiente tenor:

“INFORME.- En la sesión ordinaria del Pleno celebrado el día 28 de octubre de 2016, se acordó por unanimidad de los miembros que formaban la corporación:

- Que el órgano competente del Ayuntamiento, apruebe de manera inmediata los protocolos de actuación, en uso actualmente, del cuerpo de Bomberos de la Ciudad.
- Que el Ayuntamiento y la Jefatura de Bomberos, pongan las medidas necesarias para garantizar el número suficiente de efectivos en cada turno, para hacer frente a las acciones recogidas en el protocolo de actuación.

Observando la documentación existente en las dependencias municipales se verificó la existencia de un documento donde se recogen los protocolos de actuación. Este documento contempla:

- Claves de Intervención de Bomberos.
- Asistencia Técnica.
- Incendios
- Rescates
- Peligros Diversos.

El SPEIS desarrolla un gran número de actuaciones que requiere proceder de una forma coordinada y ágil. La casuística de intervenciones es muy grande y algunas veces no se puede recoger dentro de los Protocolos que se presentan. Por ello los Protocolos no significan ser algo cerrado y deberán adaptarse siempre que sea en mejora del servicio que se presta.

Debiendo recoger las adaptaciones y modificaciones dentro del documento, para su conocimiento por el personal.

Estos protocolos deben completarse con la formación de una estructura de Parque y provisión de plazas de personal que en los próximos años se deben cubrir. Además de ir actualizando y renovando el parque móvil que dispone el SPEIS.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión Plenaria, se da cuenta de la puesta en marcha de los PROTOCOLOS.”

Igualmente, se dio cuenta del documento anexo al informe donde constan actualizados los protocolos de intervención del SPEIS, entendidos como procedimiento operativos, en ocasiones orientativos, cuya función es la distribución lógica de los medios humanos y técnicos, y de las tareas que se deben realizar, para actuar con rapidez, eficacia y seguridad ante una emergencia, con base a criterios unificados.

Doña Raquel Arribas informa a los presentes que se trata de prestar conformidad a unos protocolos que ya se han venido aplicando y que han sido revisados y actualizados. La Presidencia apunta que la intención es dar cumplimiento al primer punto del acuerdo plenario que consta en el informe, y seguir trabajando en relación con el segundo apartado del citado. Doña Yolanda Vázquez pregunta si, en consecuencia, dan por no cumplido el acuerdo indicado, respondiendo la Presidencia

que se da por cumplido parcialmente, sin perjuicio de que, como ya ha expresado, se siga trabajando en él.

Don Pedro Cabrero opina que si el servicio ya está trabajando en base a estos protocolos, lo que debería hacerse es resolver sobre la insuficiencia de medios que en el mismo ha sido detectada. La Presidencia considera preciso dictaminar este asunto, de manera que se asuman formalmente los protocolos, cuestión que el sr. Cabrero considera innecesaria, si bien afirma que tratándose de un asunto técnico, no va a oponerse.

A su vista, la Comisión prestó, por unanimidad de sus miembros, su conformidad a los protocolos de intervención del SPEIS de este Ayuntamiento en la forma que consta en el expediente, elevando cuanto antecede a la Junta de Gobierno Local, para su aprobación, si procede.

**5.- Asuntos de la Presidencia. Escuela Municipal de Música.** La Presidencia dio cuenta a los presentes del dictamen de la Comisión Informativa de Cultura, mediante en que se manifiesta no existir inconveniente en acceder a la solicitud formulada por dos profesores de la Escuela Municipal de Música, interesando permiso para asistir los días 7 y 8 de marzo próximos al I Festival Internacional de Música de Amsterdam con la Banda de Dulzainas de dicha Escuela Municipal, bien entendido que las clases de dichos días se recuperarán en fechas anteriores y que los permisos se tramitarán por el departamento correspondiente de igual forma que el resto de permisos y licencias del personal municipal. La Comisión quedó enterada y conforme.

Doña Alba Moreno hace constar que en la Comisión de Cultura su grupo se abstuvo hasta tanto contara con la información que ha sido suministrada por la Presidencia, por lo que en este momento su voto sería favorable.

**6.- Ruegos y Preguntas.**

A.- Por don Fco. Javier Cerrajero se formularon los siguientes:

- Pregunta cómo es posible que un Sindicato haya tenido acceso al informe de la Secretaría General sobre la propuesta de modificación de niveles de complemento de destino con anterioridad a que éste se haya remitido a los grupos políticos de la Corporación y al resto de organizaciones sindicales y quién lo ha autorizado, dado que dicho sindicato alude a él en un escrito. La Presidencia considera que el informe de Secretaría es preceptivo con carácter previo a la adopción de acuerdo por el órgano ejecutivo y que se envió a los grupos y representantes sindicales, a solicitud de determinados miembros de la Mesa de Negociación a la vez, no habiendo cursado orden de remitirlo parcialmente a los miembros de la Mesa.

El sr. Cerrajero solicita le sea remitido el registro del correo electrónico de envío del documento, asintiendo la Presidencia.

Doña Henar Alonso interviene para manifestar que este tipo de envíos se han regulado mediante la Norma Técnica de la política de gestión de documentos electrónicos, que establece reglas estandarizadas y cuya importancia se evidencia aún más con la implantación de la administración electrónica, y que entiende imprescindible.

- Pregunta quién ha autorizado que en el informe antes indicado se hayan volcado extractos de un acta sin aprobar, tomando nota la Presidencia.

B.- Por doña Henar Alonso se formularon los siguientes:

- Pregunta la razón de que no hayan sido incluidos en el Orden del Día de esta sesión asuntos tales como los calendarios laborales o la Oferta de Empleo, criticando la tardanza en el tratamiento de ambas cuestiones. La Presidencia comenta que se está trabajando en ello, comprometiendo su debate antes de la finalización del año.

- Comenta que, en su día, se habló de determinadas fechas para la celebración de los procedimientos selectivos en curso para la provisión de plazas de Auxiliar y de Administrativo, generando en los interesados una expectativa de fecha de examen que se va retrasando. La Presidencia responde que la celebración de los exámenes de Auxiliares será probablemente fijado entre los próximos día 12 a 18 de diciembre, pero que ha de tenerse en cuenta la dificultad que entraña determinar Tribunales y fechas.

- Pregunta que voluntad existe respecto de la plaza de Sargento de Bomberos que recientemente ha quedado desierta y la provisión de la de Jefe del Servicio, accidentalmente desempeñada con la mejor de las voluntades por el TAE Ingeniero de Caminos municipal. La Presidencia, respecto a esta última, que se está estudiando la posibilidad de modificarla y sacarla a otras Administraciones sin descartar que se convoque libre y, respecto a la primera, se estudiará su inclusión en la Oferta de Empleo.

- Solicita una explicación respecto a lo manifestado en la pasada sesión de la Junta de Gobierno Local en relación a la factura presentada por la Entidad adjudicataria de los trabajos de elaboración de una nueva RPT pues al parecer la Intervención la reparó, considerando sorprendente tanto que se presente un reparo basado en que no es del gusto de quien lo formula, como que un procedimiento administrativo se firme por alguien que legalmente no puede hacerlo, preguntando la opinión del equipo de gobierno al respecto, así como que, si la empresa presenta un contencioso y el Ayuntamiento es condenado, se exigirán responsabilidades. La Presidencia agradece la inquietud mostrada, que también es la del equipo de gobierno, asegurando que se están manteniendo contactos al más alto nivel para intentar solventar esta cuestión y que la tramitación de la RPT siga su curso.

C.- Por doña Alba Moreno se formularon los siguientes:

- Pregunta sobre los avances en el proyecto de peatonalización del centro de la Ciudad, contestando la Presidencia que este asunto excede de la competencia de esta Comisión.

- Pregunta sobre las obras de las instalaciones de Protección Civil, siendo informada por la Presidencia que están finalizándose y que se recibirán en breve.

D.- Por doña Yolanda Vázquez se formularon los siguientes:

- Pregunta, por considerarlo muy serio, quién ha decidido que un sindicato cuente con antelación al resto de sindicatos y grupos políticos con un informe que, además, utiliza un acta no aprobada, adhiriéndose a la petición de que le sea suministrado los correos electrónicos enviados.

- Si bien el Presidente de este órgano ha manifestado su agradecimiento a la portavoz de I.U.CyL por su inquietud respecto a la falta de pago de la factura emitida por la empresa contratista de los trabajos de elaboración de la RPT, deja constancia que, como ya anunció en la Junta de Gobierno, dicha empresa ha presentado recurso contencioso-administrativo, circunstancia de la que se enteró fuera, y reprocha a la Presidencia que no se haya informado antes al respecto aunque no sea costumbre, dada la importancia de aquél por lo que conlleva, recordando que su grupo interesó una relación de pleitos pendientes. Al tiempo, manifiesta su sorpresa por el informe emitido por el Interventor, que considera excede de lo que ha de ser un reparo, y declara que existe información contradictoria sobre el cumplimiento o no del contrato. Finalmente, solicita que se les mantenga informados de lo que acontezca en las reuniones al más alto nivel que la Presidencia ha aludido anteriormente, aunque desconozca de quién o quiénes se pueda tratar. La Presidencia insiste en que se trata de llegar a un acuerdo.

- Pregunta cuándo se van a celebrar las oposiciones de Bombero-Conductor, respondiendo la Presidencia que ya está conformado el Tribunal y está pendiente de señalar fecha, lo que se hará de forma inminente.

- Ruego se tenga en cuenta, a la hora de elaborar la Oferta de Empleo, las carencias gravísimas de personal de las que adolecen determinados Servicios como Secretaría Gral. o Ciudad Deportiva. La Presidencia toma nota.

- Habida cuenta que ya presta servicios en Gestión Tributaria la TAG que venía desempeñando sus funciones en Urbanismo, pregunta que se piensa hacer con la vacante que se ha producido. La Presidencia contesta que se está estudiando.

E.- Por don Pedro Cabrero se formularon los siguientes:

- Reitera la petición, ya expresada en sesión anterior, de emisión de informe jurídico de la Oficialía Mayor sobre los plazos que, para convocar esta sesión, han de respetarse.

- Igualmente recuerda que, en anterior sesión, solicitó la remisión, vía correo electrónico, de las ofertas presentadas para la ejecución de las obras de las instalaciones de Protección Civil, lo que no se ha producido. La Presidencia pide disculpas, y compromete su inmediata remisión

- Así mismo, reitera su pregunta sobre si ha caducado la Oferta de Empleo respecto de una plaza de Limpiador/a. La Presidencia contesta negativamente e informa que hay otras convocatorias más prioritarias, así como, a preguntas de la sra. Vázquez, que las prioridades son todas, pero que la factibilidad y disponibilidad es otra cuestión.

- Reitera su pregunta, formulada en sesión anterior, sobre la habilitación en la web municipal de un espacio para que los interesados puedan consultar el estado de tramitación de sus licencias, informando la Presidencia que es un asunto directamente relacionado con la sede electrónica, y se está trabajando para la implementación de diversos procedimientos, así como que procurará, respondiendo a preguntas del sr. Cabrero, estén en marcha antes de la finalización del mandato corporativo.

- Pregunta si sigue siendo competencia de esta Comisión abordar los calendarios de Policía Local y Bomberos, así como si está en vigor el aprobado este año, a la vista de elevado número de Resoluciones decretando servicios que están generando mucho malestar. La Presidencia comenta que el calendario del próximo año se está negociando con ellos y que el del año en curso sigue en vigor.

Doña Raquel Arribas añade que durante el año se producen circunstancias que en un calendario no se pueden prever, como pueden ser las bajas por IT, y para cubrir las necesidades que se derivan de ese tipo de cuestiones ha habido que acudir a decretos. El sr. Cabrero pregunta cómo se pueden prever bajas para diciembre, al tiempo que opina que no es la forma idónea de acometer este asunto que considera es el resultado de la negativa a hacer guardias localizadas. La sra. Arribas coincide en que no es la forma idónea, pero reitera que se trata de cubrir necesidades que van surgiendo.

La Presidencia manifiesta que los calendarios se están tramitando y que, si es preciso, se convocará una sesión extraordinaria para su tratamiento, respecto a lo que el sr. Cabrero critica la pasividad del equipo de gobierno por cuanto es un problema recurrente que solo se aborda cuando la oposición lo plantea, cuestión que es negada rotundamente por la Presidencia. En este punto, interviene don Marco Antonio Serrano para recordar que tendrían que estar aprobados en octubre, y que no le parece de recibo la actitud del equipo de gobierno dando lecciones cuando incumple permanentemente los plazos, respondiendo la sra. Arribas que ella no ha dado lecciones en su vida a nadie.

- Considerando la normativa sobre protección de datos, entiende que denota poca delicadeza que los archivos de Recursos Humanos puedan estar al alcance de cualquiera, lo que podría implicar la exigencia de responsabilidad al responsable de su custodia, por lo que ruega una mayor diligencia sobre este asunto, respondiendo la Presidencia que se procurará.

- Relata que, con fecha 15 de noviembre, el Sindicato al que anteriormente se ha aludido en esta sesión envió una respuesta al informe emitido por la Secretaría General, documento este último que su grupo recibió el día 20 siguiente. La Presidencia asegura que será en lo sucesivo más estricto y riguroso.

- Pregunta, en relación con la plaza de Sargento de Bomberos que ha quedado desierta, cuál es la intención del equipo de gobierno, respondiendo la Presidencia que ha de incluirse en Oferta para poder volver a convocarla.

- Pregunta hasta cuándo va a desempeñar con carácter accidental la Jefatura de Bomberos el TAE Ingeniero y si se va a extender mucho en el tiempo, al igual que el Oficial de Policía, instando a la Presidencia a la aprobación de la Oferta de Empleo, siendo informado que este asunto se abordará con inmediatez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las trece horas y quince minutos del día al principio indicado, de todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

vºBº  
El Presidente,

Ávila, 27 de noviembre de 2018  
La Secretaria de la Comisión.,